

Más beneficios en la Tasa Automotor



Dos de cada tres contribuyentes pagarán menos que en 2025, lo que representa un ahorro directo para la mayoría de las y los titulares de automóviles de San Martín.

Además, se implementan cambios en el **esquema de pago de la tasa Automotor que brindan más facilidades y un alivio económico para las y los vecinos**: se pasa de 5 cuotas bimestrales a 10 cuotas mensuales, de marzo a diciembre, lo que permite distribuir mejor el pago y hacerlo más accesible.

Siguiendo los lineamientos de ARBA, **se simplificó el esquema de alícuotas, que pasa de 15 a 5 tramos, con tasas que van del 1% al 4,5%**, lo que hace más claro y sencillo el cálculo de la tasa.

Se mantiene la opción de pago anual anticipado, con descuentos de hasta el 15%: un 10% por pago adelantado y un 5% adicional por buen cumplimiento.

Para quienes opten por el pago mensual, **la adhesión al débito automático otorga un descuento del 10% (con tope de \$17.800), que también se acumula con el 5% por buen cumplimiento**. El primer vencimiento es en marzo, con la posibilidad de abonar la primera cuota o el total anual este mismo mes.

Con estas medidas, el Municipio reafirma su compromiso de acompañar a la comunidad con más facilidades de pago y beneficios económicos, promoviendo el cumplimiento y la transparencia en la gestión tributaria.

Eximimos con hasta el 100% en la tasa Automotor a las motos de delivery

A partir de este 2026 comenzamos a implementar el beneficio de **eximición de hasta el 100% de la tasa Automotor** para motovehículos destinados exclusivamente a la actividad de delivery.

Este beneficio alcanzará a las/os titulares de motos que estén **debidamente inscriptos ante ARCA y ARBA** en la categoría de Transporte de Bienes, siempre que los vehículos se encuentren afectados únicamente al desarrollo de esa tarea.

Con esta medida, el Municipio busca **acompañar y fortalecer a las y los trabajadores del sector delivery**, reconociendo su rol esencial en la economía local y promoviendo la formalización de la actividad.

Para más información y/o para solicitar el beneficio, podés ingresar **acá: Eximición de motos - Municipio de San Martín**

Descuentos en tasas municipales por adherirte a débito automático

Quienes adhieran el **pago de tasas municipales mediante débito automático con tarjetas Visa, Mastercard o American Express** podrán acceder a un **10% de descuento** en las siguientes tasas:

- **ALSMI**
- **Automotor**
- **Monotasa**

Este beneficio se aplica desde la primera cuota abonada por este medio y únicamente para pagos mensuales. Además, quienes mantengan sus obligaciones **al día** recibirán un descuento adicional por buen contribuyente:

- 5% + Cultura Tributaria en ALSMI**
- 5% + Cultura Tributaria en Automotor**
- 5% en Monotasa**

Las y los contribuyentes que combinen ambas condiciones –**adhesión al débito automático y pago puntual de sus obligaciones**– podrán sumar los beneficios y obtener un ahorro mayor en sus tasas municipales.

Con estas medidas, el Municipio busca **premiar el cumplimiento y facilitar el pago de las tasas**, ofreciendo alternativas que beneficien a las y los vecinos responsables.

Continúa el Plan de Pagos para regularizar deudas

Sigue vigente el **Plan Especial de Regularización de Deuda Vencida**, destinado a contribuyentes con obligaciones impagas en distintos tributos y tasas municipales.

Este programa ofrece la posibilidad de acceder a planes de hasta **48 cuotas**, con intereses que van del **2% al 3,5% mensual**, según cada caso. El objetivo es **facilitar la regularización de deudas y evitar mayores costos judiciales**, acompañando a las y los vecinos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Tasas y conceptos incluidos

- TISEH, Publicidad, Ocupación, Espectáculos, Limpieza, Monitoreo, Antenas, Mantenimiento Vial, Comercialización de Envases, Oficina, Monotasa, ALSMI, Automotor y Construcción.

- También se incluye a quienes poseen **multas por determinación de oficio y/o resistencia pasiva a la fiscalización**.

- Se agrega además la posibilidad de regularizar **Habilitaciones**, siempre con el objetivo de brindar soluciones accesibles a los contribuyentes.

Modalidades del plan

- **Prejudicial**: hasta 48 cuotas, interés entre 2% y 3,5% mensual, anticipo desde el 5% (mínimo 600 MF) y cuota mínima de 150 MF.

- **Judicial**: hasta 24 cuotas, interés entre 2% y 3,5% mensual, anticipo entre el 10% y el 30% (mínimo 1200 MF) y cuota mínima de 300 MF.

- **Habilitaciones**: plan especial de hasta 3 cuotas, con interés del 2% mensual y anticipo del 40%.

Con esta medida, el Municipio reafirma su compromiso de **acompañar a las y los contribuyentes y promover el cumplimiento responsable**, ofreciendo alternativas flexibles para ponerse al día.



Calendario impositivo

Conocé las fechas de los vencimientos de las tasas desde nuestra página web o escaneando el QR



Tus impuestos en obras

Escaneá el QR y consultá algunas de las obras que estamos haciendo gracias a tus aportes.



Beneficios Mi PyME

Habilitá tu comercio o industria en San Martín, y accedé a descuentos de **hasta el 100%** de los derechos de habilitación y de las tasas comerciales por 2 años.

Comunicate con Ingresos Municipales

Si querés comunicarte con un/a operador/a el horario de atención es de 8 a 14:45 hs de lunes a viernes.



Llamanos al **0800 444 1123** o al **147 opción 6**



Ingresa a la opción chat online **im.sanmartin.gov.ar**



WhatsApp: escribinos al **11 2286 0652**



Agendá un turno para atención virtual **atencionvirtual.sanmartin.gov.ar/**